

El Consejo de la Magistratura hace saber a los postulantes inscriptos para cubrir el cargo de: "JUEZ CIVIL, COMERCIAL, DEL TRABAJO Y DE MENORES N° 7 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE EL COLORADO", cuyo concurso se encuentra en trámite, que, mediante Resolución N° 19/24, de fecha 10 de mayo de 2024, se ha dispuesto MODIFICAR EL PUNTO 2° DE LA Resolución N°12/24, disponiéndose que los postulantes deberán confirmar su participación en el examen de oposición para la cobertura del cargo: "Juez Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial", bajo apercibimiento de exclusión, del 27 de mayo al 7 de junio del corriente año, en el horario de 7:15 a 12:30hs., debiendo hacerlo por escrito presentado ante la Secretaría del Consejo o a través del mail denunciado ante este Consejo, al correo oficial (magistratura@jusformosa.gob.ar).

Dr. Claudio R. Benitez

Secretario – Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N.º 12/24

FORMOSA, 25 de marzo de 2024.

Y VISTOS:

Que se encuentran en trámite el concurso para cubrir el cargo de Juez Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la localidad de El Colorado; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo el Tribunal Examinador establecido una agenda fijando fecha de examen para dicho cargo, para el día 27 de junio del corriente año, corresponde dictar el pertinente acto administrativo al respecto. Que, asimismo, atendiendo a la cantidad de postulantes inscriptos y la habitual deserción que se produce al momento de la prueba de oposición, corresponde disponer lo conducente a fin de que se prevean y organicen adecuadamente los recursos materiales necesarios para llevar adelante el examen mencionado, resultando procedente, consecuentemente, intimar a los postulantes inscriptos a confirmar su interés en rendir. Que por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

1º) Disponer que el examen para cubrir el cargo de Juez Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la localidad de El Colorado, cuyo concurso se encuentra en trámite, se lleve a cabo el día 27 de junio del

corriente año, de 08 a 16 horas, en las dependencias de la Dirección de Sistemas emplazada en Belgrano N° 420 de la ciudad de Formosa.

2º) Los postulantes, a los fines de que el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Examinador prevean adecuadamente los recursos materiales necesarios para llevar adelante el examen mencionado en el apartado precedente, deberán indefectiblemente confirmar su participación en el mismo, bajo apercibimiento de exclusión, del 3 de junio al 13 del mismo mes, en el horario de 7:15 a 12:30 hs., debiendo hacerlo por escrito presentado ante la Secretaría del Consejo o a través del mail denunciado ante este Consejo, al correo oficial (magistratura@jusformosa.gob.ar). RESOLUCION N° 12/24

3º) Los postulantes podrán presentar, hasta diez (10) días hábiles antes del examen, los antecedentes académicos señalados en el art. 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, además de las documentaciones mencionadas en los artículos 17 -primer párrafo- y 18, para lo cual deberán dar cumplimiento a lo dispuesto mediante Resolución N° 74/22 de Presidencia, publicada en el portal web del Consejo de la Magistratura en fecha 23 de septiembre de 2.022.

4º) Regístrese y hágase saber a los postulantes inscriptos lo resuelto, mediante su publicación en el portal web oficial. Fdo. Dr. Guillermo Horacio Alucin – Presidente – Consejo de la Magistratura.

RESOLUCIÓN N.º 19/24

FORMOSA, 10 de mayo de 2024.

Y VISTOS:

Que se encuentra en trámite el concurso para cubrir la vacante producida en el Poder Judicial en el cargo de: "JUEZ CIVIL, COMERCIAL, DEL TRABAJO Y DE MENORES N° 7" de primera instancia, con asiento en la ciudad de El Colorado, correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 12/24 se fijó el período temporal dentro del cual los postulantes deben confirmar su participación en el examen de oposición, bajo apercibimiento de exclusión del mismo. Que advirtiéndose que el plazo de confirmación fijado, en atención a la multiplicidad de feriados previstos para la semana previa al examen en el mes de junio, no deja margen temporal suficiente para que los postulantes eventualmente formulen planteos recursivos en caso de considerarlo pertinente, corresponde disponer su modificación. Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

1º) Modificar el punto 2º de la Resolución N° 12/24, disponiéndose que los postulantes deberán

Consejo de la Magistratura - Modificación fecha de confirmación para rendir Juez JCCTM El Colorado

Categoría: Consejo de la Magistratura
Publicado: Lunes, 13 Mayo 2024 09:18

confirmar su participación en el examen de oposición para la cobertura del cargo de Juez Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial, bajo apercibimiento de exclusión, del 27 de mayo al 7 de junio del corriente año, en el horario de 7:15 a 12:30 hs., debiendo hacerlo por escrito presentado ante la Secretaría del Consejo o a través del mail denunciado ante este Consejo, al correo oficial (magistratura@jusformosa.gob.ar).

8º) Regístrese y hágase saber a los postulantes mediante su publicación en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Formosa. Fdo. Dr. Guillermo Horacio Alucin – Presidente – Consejo de la Magistratura.